



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
------------------------------	--------	---------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
Diagnóstico General	El Censo de Población y Vivienda 2020 indica que la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres, tiene una tasa de 0.4% de crecimiento de la población y habitan 66,922 mujeres hablantes de lengua indígena. La mayoría de las mujeres se encuentra en edad productiva de los 15 a 64 años con 3,392,940 (70.61%). Las cifras que ofrece el Censo permiten observar la existencia de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, por ejemplo, en los rubros de educación, participación económica y uso de tiempo, donde el porcentaje de mujeres entre 15 a 24 años que asiste a la escuela es de 56.1% y el de los hombres de 54.4%, además, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta además la tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres, por su parte, la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019, refiere que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son más del doble comparado con los hombres y, a nivel nacional, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares, 2021, indicó que el ingreso promedio trimestral de las mujeres es de \$14,860.00 y el de los hombres de \$22,618.00. Asimismo, un dato relevante en materia de desigualdad lo constituye la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, al respecto, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 reportó que en la toma de decisiones que se da en las parejas de la Ciudad "sólo el esposo o tener relaciones sexuales", en el 9% si se sale de casa y en el 10.1% de los casos cómo se gasta el dinero, en el 9.9% si ella trabaja o estudia, en el 9.8% cuándo generan condiciones que propician la violencia contra las mujeres, donde la ENDIREH 2021 refiere que la Ciudad de México es la segunda entidad con prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida (76.2%) en comparación con la medición nacional (70.1%). La encuesta mostró que, de las mujeres de 15 años y más de la ciudad, 60.9% han estado expuestas a lo largo de su vida a violencia en el ámbito comunitario, 41.6% han tenido experiencias de la violencia en la pareja en su relación actual o última y 38.5% han sufrido violencia obstétrica durante los últimos 5 años. En relación a la violencia sexual, 64.5% de las mujeres han sido víctimas a lo largo de su vida y 14.5% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso del feminicidio, según datos reportados por la FGJ en el Portal de Datos Abiertos de la Ciudad, en 2021 la alcaldía Gustavo A. Madero registró el mayor número de carpetas de investigación (12), seguida por Iztapalapa (9) y Cuauhtémoc (7). Finalmente, en relación a la salud sexual y reproductiva, la Ciudad ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada esto explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas de 2013 a 2017 reportadas en el Atlas de Género del INEGI (1.34 hijas e hijos por mujer) que el promedio nacional (2.10). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social, CONAPO indicó en 2022 que en la Ciudad se registraron 26 embarazos de niñas menores de 14 años; 80% de estos nacimientos se concentraron en: Cuajimalpa, Milpa Alta y Xochimilco, de igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el logro de la autonomía económica, política y física de las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E183	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE GÉNERO CONTRA MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres								
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	023	Combate a la discriminación y violencia hacia las mujeres
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5	Igualdad de género	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación						

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento en la prevalencia de la violencia contra las mujeres por razones de género en la Ciudad de México
-------------------	---



Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>38C001</b>	<b>SECRETARÍA DE LAS MUJERES</b>
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Disminución de la prevalencia de la violencia contra las mujeres por razones de género en la Ciudad de México.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Niñas, adolescentes y mujeres de la Ciudad de México.	
<b>Objetivos Operativos</b>	1. Operar un sistema de servicios especializados de atención, integrales y multidisciplinarios con perspectiva de género y enfoques interseccional, intercultural y de derechos humanos, a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia por razones de género. 2. Prevención de la discriminación y todo tipo de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en espacios públicos y privados.	
<b>Valor Público Generado</b>	Las niñas, adolescentes y mujeres de la Ciudad de México ejercen plenamente sus derechos y tienen elementos para acceder a una vida libre de violencia.	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el cumplimiento de los objetivos del programa sobre la atención brindada a través del sistema de servicios especializados, integrales y multidisciplinarios de la Secretaría de las Mujeres y las acciones dirigidas a la ciudadanía implementadas en la Ciudad de México.	$\frac{(((\text{Número de servicios realizados en las LUNAS} / \text{Número de servicios programados en las LUNAS}) * .28) + (\text{Número de atenciones jurídicas realizadas por las abogadas de las mujeres en las Agencias del Ministerio público} / \text{Número de atenciones jurídicas programadas por las abogadas de las mujeres en las Agencias del Ministerio público}) * .14) + (\text{Número de atenciones realizadas para medidas de protección} / \text{Número de atenciones programadas para medidas de protección}) * .01) + (\text{Número de servicios realizados en los espacios de refugio} / \text{Número de servicios programados en los espacios de refugio}) * .07) + (\text{Número de capacitaciones realizadas} / \text{Número de capacitaciones programadas}) * .36) + (\text{Número de núcleos solidarios de mujeres realizados} / \text{Número de núcleos solidarios de mujeres programados}) * .05) + (\text{Número de acciones conmemorativas y de difusión realizadas} / \text{Número de acciones conmemorativas y de difusión programadas}) * .09))}{100}$	Índice	Informe de avance trimestral <a href="http://seemujerestransparencia.cdmx.gob.mx/index.php/articulo-123/">http://seemujerestransparencia.cdmx.gob.mx/index.php/articulo-123/</a>
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>	<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>	<b>Meta Programada al 3er Trimestre</b>	<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>	
25%	50%	75%	100%	
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
Al cierre del ciclo 2024, se espera un incremento del 10% en atención, psicológica y jurídica a mujeres en situación de violencia por razones de género		Las niñas, adolescentes y mujeres de la Ciudad de México viven en un entorno libre de violencia de género.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>7 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable (s)</b>		
Prestación de servicios para brindar atención social, psicológica y jurídica a mujeres en situación de violencia por razones de género atendidas en las LUNAS.		<b>Nombre (s)</b>	Claudia Benitez Guzmán/Axel Hernández Hernández	
		<b>Cargo</b>	Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia/Dirección Ejecutiva de Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio	

B  
+  
[Handwritten signature]  
[Handwritten circle]



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación  
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
Acción 2		Responsable (s)	
Prestación de servicios para brindar orientación, atención, y, en su caso, representación y acompañamiento jurídico para mujeres y niñas en situación de violencia de género por parte de las Abogadas de las Mujeres		Nombre (s)	Axel Hernández Hernández
		Cargo	Dirección Ejecutiva de Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio
Acción 3		Responsable (s)	
Prestación de servicios para brindar atención jurídica y representación especializada para la tramitación de medidas de protección de emergencia establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.		Nombre (s)	Axel Hernández Hernández
		Cargo	Dirección Ejecutiva de Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio
Acción 4		Responsable (s)	
Atención mediante servicios integrales y especializados (médica, psicológica, jurídica, de trabajo social y de primera necesidad) a las mujeres, sus hijas e hijos, que se encuentran en los espacios de refugio.		Nombre (s)	Claudia Benitez Guzmán/Axel Hernández Hernández
		Cargo	Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia/Dirección Ejecutiva de Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio
Acción 5		Responsable (s)	
Capacitación en materia de prevención de la violencia por razones de género contra las mujeres y derechos humanos de las niñas y mujeres.		Nombre (s)	Claudia Benitez Guzmán/Paula A. Soto Maldonado/Guadalupe Jardón Solís.
		Cargo	Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia/ Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva/Dirección de Intervención Territorial
Acción 6		Responsable (s)	
Conformación y seguimiento a núcleos solidarios de mujeres a través de la Red de Mujeres por el Bienestar con Facilitadoras del Servicio.		Nombre (s)	Guadalupe Jardón Solís
		Cargo	Directora de Intervención Territorial
Acción 7		Responsable (s)	
Realizar acciones conmemorativas y de difusión en torno a la progresividad de los derechos humanos de las mujeres, adolescencias y niñez en la Ciudad de México.		Nombre (s)	Claudia Benitez Guzmán
		Cargo	Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia

ELABORÓ

DULCE CLAUDIA COLÍN COLÍN

DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

AUTORIZÓ

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
------------------------------	--------	---------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
Diagnóstico General	El Censo de Población y Vivienda 2020 indica que la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres, tiene una tasa de crecimiento de la población y habitan 66,922 mujeres hablantes de lengua indígena. La mayoría de las mujeres se encuentra en edad productiva de los 15 a 64 años con 3,392,940 (70.61%). Las cifras que ofrece el Censo permiten observar la existencia de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, por ejemplo, en los rubros de educación, participación económica y uso de tiempo, donde el porcentaje de mujeres entre 15 a 24 años que asiste a la escuela es de 56.1% y el de los hombres de 54.4%, además, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta además la tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres, por su parte, la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019, refiere que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son más del doble comparado con los hombres y, a nivel nacional, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares, 2021, indicó que el ingreso promedio trimestral de las mujeres es de \$14,860.00 y el de los hombres de \$22,618.00. Asimismo, un dato relevante en materia de desigualdad lo constituye la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, al respecto, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 reportó que en la toma de decisiones que se da en las parejas de la Ciudad "sólo el esposo o pareja o entre los dos, pero él un poco más" decide en el 10.1% de los casos cómo se gasta el dinero, en el 9.9% si ella trabaja o estudia, en el 9.8% cuándo tener relaciones sexuales, en el 9% si se sale de casa y en el 8.8% cambiarse o mudarse de casa o ciudad. Como resultado de las brechas de desigualdad, se generan condiciones que propician la violencia contra las mujeres, donde la ENDIREH 2021 refiere que la Ciudad de México es la segunda entidad con prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida (76.2%) en comparación con la medición nacional (70.1%). La encuesta mostró que, de las mujeres de 15 años y más de la ciudad, 60.9% han estado expuestas a lo largo de su vida a violencia en el ámbito comunitario, 41.6% han tenido experiencias de la violencia en la pareja en su relación actual o última y 38.5% han sufrido violencia obstétrica durante los últimos 5 años. En relación a la violencia sexual, 64.5% de las mujeres han sido víctimas a lo largo de su vida y 14.5% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso del feminicidio, según datos reportados por la FGJ en el Portal de Datos Abiertos de la Ciudad, en 2021 la alcaldía Gustavo A. Madero registró el mayor número de carpetas de investigación (12), seguida por Iztapalapa (9) y Cuauhtémoc (7). Finalmente, en relación a la salud sexual y reproductiva, la Ciudad ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada esto explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas de 2013 a 2017 reportadas en el Atlas de Género del INEGI (1.34 hijas e hijos por mujer) que el promedio nacional (2.10). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. CONAPO indicó en 2022 que en la Ciudad se registraron 261 embarazos de niñas menores de 14 años; 80% de estos nacimientos se concentraron en: Cuajimalpa, Milpa Alta y Xochimilco, de igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.
Objetivos Estratégicos	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el logro de la autonomía económica, política y física de las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO					
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1 Igualdad y Derechos					
	SUB EJE	5 Derechos de las mujeres					
	SUBSUB EJE	0 Derechos de las mujeres					
Finalidad	1 Gobierno	Función	8 Otros Servicios Generales	Subfunción	1 Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	313 Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5 Igualdad de género	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo			

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	La Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
------------------------	-----------------------	----------------------	------------------	------------------------





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
------------------------------	--------	---------------------------

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
Diagnóstico General	El Censo de Población y Vivienda 2020 indica que la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres, tiene una tasa de 0.4% de crecimiento de la población y habitan 66,922 mujeres hablantes de lengua indígena. La mayoría de las mujeres se encuentra en edad productiva de los 15 a 64 años con 3,392,940 (70.6%). Las cifras que ofrece el Censo permiten observar la existencia de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, por ejemplo, en los rubros de educación, participación económica y uso de tiempo, donde el porcentaje de mujeres entre 15 a 24 años que asiste a la escuela es de 56.1% y el de los hombres de 54.4%, además, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta además la tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres, por su parte, la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019, refiere que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son más del doble comparado con los hombres y, a nivel nacional, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares, 2021, indicó que el ingreso promedio trimestral de las mujeres es de \$14,860.00 y el de los hombres de \$22,618.00. Asimismo, un dato relevante en materia de desigualdad lo constituye la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, al respecto, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 reportó que en la toma de decisiones que se da en las parejas de la Ciudad "sólo el esposo o pareja o entre los dos, pero él un poco más" decide en el 10.1% de los casos cómo se gasta el dinero, en el 9.9% si ella trabaja o estudia, en el 9.8% cuándo tener relaciones sexuales, en el 9% si se sale de casa y en el 8.8% cambiarse o mudarse de casa o ciudad. Como resultado de las brechas de desigualdad, se generan condiciones que propician la violencia contra las mujeres, donde la ENDIREH 2021 refiere que la Ciudad de México es la segunda entidad con prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida (76.2%) en comparación con la medición nacional (70.1%). La encuesta mostró que, de las mujeres de 15 años y más de la ciudad, 60.9% han estado expuestas a lo largo de su vida a violencia en el ámbito comunitario, 41.6% han tenido experiencias de la violencia en la pareja en su relación actual o última y 14.5% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso de la violencia sexual, 64.5% de las mujeres han sido víctimas a lo largo de su vida y 38.5% han sufrido violencia obstétrica durante los últimos 5 años. En relación a la violencia sexual, según datos reportados por la FGJ en el Portal de Datos Abiertos de la Ciudad, en 2021 la alcaldía Gustavo A. Madero registró el mayor número de carpetas de investigación (12), seguida por Iztapalapa (9) y Cuauhtémoc (7). Finalmente, en relación a la salud sexual y reproductiva, la Ciudad ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada esto explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas de 2013 a 2017 reportadas en el Atlas de Género del INEGI (1.34 hijas e hijos por mujer) que el promedio nacional (2.10). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social, CONAPO indicó en 2022 que en la Ciudad se registraron 261 embarazos de niñas menores de 14 años; 80% de estos nacimientos se concentraron en Cuajimalpa, Milpa Alta y Xochimilco, de igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el logro de la autonomía económica, política y física de las mujeres.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres								
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5	Igualdad de género	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	La Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Valor Público Generado	La Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente	(Laudos atendidos por la Secretaría de Mujeres / Laudos programados)*100	Porcentaje	Visto Bueno Condicionado
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
0%		0%		50%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Atención del 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente a la Secretaría de Mujeres		Se cubren obligaciones judiciales generadas por laudos		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Atender las sentencias emitidas por la autoridad competente		Nombre (s)	Sheila Vazquez Camacho	
		Cargo	Coordinadora de Asuntos Jurídicos	

ELABORÓ  
  
SHEILA VAZQUEZ CAMACHO  
COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

AUTORIZÓ  
  
JAVIER RODRÍGUEZ BELLO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
------------------------------	--------	---------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
Diagnóstico General	<p>El Censo de Población y Vivienda 2020 indica que la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres, tiene una tasa de 0.4% de crecimiento de la población y habitan 66,922 mujeres hablantes de lengua indígena. La mayoría de las mujeres se encuentra en edad productiva de los 15 a 64 años con 3,392,940 (70.61%).</p> <p>Las cifras que ofrece el Censo permiten observar la existencia de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, por ejemplo, en los rubros de educación, participación económica y uso de tiempo, donde el porcentaje de mujeres entre 15 a 24 años que asiste a la escuela es de 56.1% y el de los hombres de 54.4%, además, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta además la tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres, por su parte, la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019, refiere que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son más del doble comparado con los hombres y, a nivel nacional, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares, 2021, indicó que el ingreso promedio trimestral de las mujeres es de \$14,860.00 y el de los hombres de \$22,618.00.</p> <p>Asimismo, un dato relevante en materia de desigualdad lo constituye la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, al respecto, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 reportó que en la toma de decisiones que se da en las parejas de la Ciudad "sólo el esposo o pareja o entre los dos, pero él un poco más" decide en el 10.1% de los casos cómo se gasta el dinero, en el 9.9% si ella trabaja o estudia, en el 9.8% cuándo tener relaciones sexuales, en el 9% si se sale de casa y en el 8.8% cambiarse o mudarse de casa o ciudad.</p> <p>Como resultado de las brechas de desigualdad, se generan condiciones que propician la violencia contra las mujeres, donde la ENDIREH 2021 refiere que la Ciudad de México es la segunda entidad con prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida (76.2%) en comparación con la medición comunitario, 41.6% han tenido experiencias de la violencia en la pareja en su relación actual o última y 38.5% han sufrido violencia obstétrica durante los últimos 5 años. En relación a la violencia sexual, 64.5% de las mujeres han sido víctimas a lo largo de su vida y 14.5% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso del feminicidio, según datos reportados por la FGJ en el Portal de Datos Abiertos de la Ciudad, en 2021 la alcaldía Gustavo A. Madero registró el mayor número de carpetas de investigación (12), seguida por Iztapalapa (9) y Cuauhtémoc (7).</p> <p>Finalmente, en relación a la salud sexual y reproductiva, la Ciudad ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada esto explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas de 2013 a 2017 reportadas en el Atlas de Género del INEGI (1.34 hijas e hijos por mujer) que el promedio nacional (2.10). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social, CONAPO indicó en 2022 que en la Ciudad se registraron 261 embarazos de niñas menores de 14 años; 80% de estos nacimientos se concentraron en: Cuajimalpa, Milpa Alta y Xochimilco, de igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.</p>
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el logro de la autonomía económica, política y física de las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad							
		SUB EJE	3	Protección civil							
		SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficiente capacitación en materia de protección civil para la toma de acciones en caso de contingencias en la Secretaría de Mujeres unidades territoriales de atención y refugio para las mujeres.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacitación en materia de protección civil para la toma de acciones en caso de contingencias en la Secretaría de Mujeres unidades territoriales de atención y refugio para las mujeres.

1 de 2



Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>38C001</b>	<b>SECRETARÍA DE LAS MUJERES</b>
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personas servidoras públicas de la dependencia y personas usuarias de los servicios de atención a la violencia por razones de género, así como, aquellas que asisten a las instalaciones por los diversos programas que brinda esta Secretaría.	
<b>Objetivos Operativos</b>	1.Capacitación a brigadistas para contar con los conocimientos necesarios para realizar las actividades encomendadas a cada una de las brigadas que integran el comité de protección civil interno. 2. Mantenimiento de los equipos contra incendios y la adquisición de equipo de seguridad y de identificación del personal y de las zonas de riesgo, tales como: chalecos, gorras, cintas, señalética para el personal que forma parte de las brigadas de la Secretaría de las Mujeres en sus oficinas centrales, las unidades territoriales de atención y prevención de la violencia de género, así como los espacios de refugio para mujeres, sus hijas e hijos.	
<b>Valor Público Generado</b>	Las personas servidoras públicas cuentan con la capacitación y las herramientas suficientes para atender emergencias ocasionadas por la concurrencia de siniestros.	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones en materia de protección civil.	(Número de capacitaciones impartidas al personal*.50%)+ (Número de equipos contra incendios con mantenimiento*.25%) + (Número de insumos adquiridos para la protección e identificación del personal y de las zonas de riesgo*.25%)	Índice	Programas de protección civil elaborados, constancias, de personas capacitadas en materia de protección civil, fotografías y listas de asistencias.
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 3er Trimestre</b>
25%		50%		75%
<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Contar al 100% los programas internos de protección civil.			Las personas servidoras públicas se capacitan y cuentan con insumos para atender emergencias ocasionadas por siniestros y salvaguardan la integridad física de las personas.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			3 Acciones	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Capacitación a brigadistas que integran el comité de protección civil interno.			Nombre (s)	Javier Rodríguez Bello
			Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Mantenimiento a los equipos contra incendios de las oficinas centrales, las Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género, así como los espacios de refugio para mujeres, sus hijas e hijos.			Nombre (s)	Javier Rodríguez Bello
			Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Adquisición de equipos de seguridad y de identificación del personal y de las oficinas centrales, las Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género, así como los espacios de refugio para mujeres, sus hijas e hijos.			Nombre (s)	Javier Rodríguez Bello
			Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

ELABORÓ

BRENDA ITZAYANA CHÁVEZ MARTÍNEZ

JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES  
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

AUTORIZÓ

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
------------------------------	--------	---------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
Diagnóstico General	El Censo de Población y Vivienda 2020 indica que la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres, tiene una tasa de crecimiento de la población y habitan 66,922 mujeres hablantes de lengua indígena. La mayoría de las mujeres se encuentra en edad productiva de los 15 a 64 años con 3,392,940 (70.61%). Las cifras que ofrece el Censo permiten observar la existencia de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, por ejemplo, en los rubros de educación, participación económica y uso de tiempo, donde el porcentaje de mujeres entre 15 a 24 años que asiste a la escuela es de 56.1% y el de los hombres de 54.4%, además, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta además la tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres, por su parte, la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019, refiere que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son más del doble comparado con los hombres y, a nivel nacional, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares, 2021, indicó que el ingreso promedio trimestral de las mujeres es de \$14,860.00 y el de los hombres de \$22,618.00. Asimismo, un dato relevante en materia de desigualdad lo constituye la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, al respecto, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 reportó que en la toma de decisiones que se da en las parejas de la Ciudad "sólo el esposo o pareja o entre los dos, pero él un poco más" decide en el 10.1% de los casos cómo se gasta el dinero, en el 9.9% si ella trabaja o estudia, en el 9.8% cuando tener relaciones sexuales, en el 9% si se sale de casa y en el 8.8% cambiarse o mudarse de casa o ciudad. Como resultado de las brechas de desigualdad, se generan condiciones que propician la violencia contra las mujeres, donde la ENDIREH 2021 refiere que la Ciudad de México es la segunda entidad con prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida (76.2%) en comparación con la medición nacional (70.1%). La encuesta mostró que, de las mujeres de 15 años y más de la ciudad, 60.9% han estado expuestas a lo largo de su vida a violencia en el ámbito comunitario, 41.6% han tenido experiencias de la violencia en la pareja en su relación actual o última y 38.5% han sufrido violencia obstétrica durante los últimos 5 años. En relación a la violencia sexual, 64.5% de las mujeres han sido víctimas a lo largo de su vida y 14.5% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso del feminicidio, según datos reportados por la FGJ en el Portal de Datos Abiertos de la Ciudad, en 2021 la alcaldía Gustavo A. Madero registró el mayor número de carpetas de investigación (12), seguida por Iztapalapa (9) y Cuauhtémoc (7). Finalmente, en relación a la salud sexual y reproductiva, la Ciudad ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada esto explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas de 2013 a 2017 reportadas en el Atlas de Género del INEGI (1.34 hijas e hijos por mujer) que el promedio nacional (2.10). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social, CONAPO indicó en 2022 que en la Ciudad se registraron 261 embarazos de niñas menores de 14 años; 80% de estos nacimientos se concentraron en: Cuajimalpa, Milpa Alta y Xochimilco, de igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el logro de la autonomía económica, política y física de las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P003		PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres								
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	7	Otros Asuntos Sociales	Subfunción	1	Otros Asuntos Sociales	Actividad Institucional	037	Evaluación y seguimiento de políticas, programas y proyectos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5	Igualdad de género	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública						

Planeación Operativa

Problema Definido	Políticas Públicas con insuficiente enfoque de género que limitan el cambio cultural para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Políticas Públicas con suficiente enfoque de género que impulsan el cambio cultural para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	97 Entes Públicos del Gobierno de la Ciudad de México.
Objetivo Operativo	Incidir en la política pública de igualdad mediante la transversalización de la perspectiva de género para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Valor Público Generado	La administración pública fortalece sus políticas públicas para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres de la Ciudad de México.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide las acciones para la igualdad sustantiva y los derechos humanos de las niñas y mujeres de la Ciudad de México.	(((Número de personas formadas y capacitadas realizadas / Número de personas formadas y capacitadas programadas)*0.25) + (Número de boletines de información y divulgación realizados / Número de boletines de información y divulgación programados)*0.05) + (Número de acciones de política pública para el derecho a la Ciudad, a partir de garantizar la autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las niñas y mujeres de la Ciudad de México realizadas / Número de acciones de política pública para el derecho a la Ciudad, a partir de garantizar la autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las niñas y mujeres de la Ciudad de México programadas)*0.30) + (Número de informes del análisis de los instrumentos normativos para incorporar la perspectiva de género realizados / Número de informes del análisis de los instrumentos normativos para incorporar la perspectiva de género programados)*0.10) + ((Acciones de monitoreo y seguimiento a los resultados de las políticas públicas y sus instrumentos realizadas / Acciones de monitoreo y seguimiento a los resultados de las políticas públicas y sus instrumentos programadas)*0.30)	Índice	Informes de avance trimestral (documento interno de la Secretaría de las Mujeres) e Informes sobre los avances programáticos y presupuestales en materia de igualdad de género publicados cada trimestre en la página web de la Secretaría de las Mujeres.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
12%	42%	64%	100%

Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
---	--

Al cierre del ciclo 2024, se espera un incremento del 10% en la implementación y difusión de políticas públicas que fortalecen el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres de la Ciudad de México.

Alcanzar el cambio cultural para el logro de la autonomía económica, física y en la toma de decisiones de las niñas y mujeres de la Ciudad de México

Número de Acciones a Desarrollar	5 Acciones
----------------------------------	------------

Acción 1	Responsable(s)
----------	----------------

Formar y capacitar a personas de la administración pública en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres.	Nombre (s)	Irma Fabiola Samaniego Cruz
	Cargo	Directora de Capacitación, Investigación y Documentación

Acción 2	Responsable(s)
----------	----------------

Elaborar boletines de información sobre la condición y posición de las mujeres en la Ciudad de México; Y boletines de divulgación de publicaciones en materia de género y derechos humanos de las mujeres	Nombre (s)	Irma Fabiola Samaniego Cruz
	Cargo	Directora de Capacitación, Investigación y Documentación

Acción 3	Responsable(s)
----------	----------------

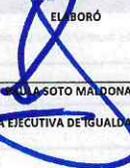
Planeación y seguimiento de acciones de política pública para el derecho a la Ciudad, a partir de garantizar la autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las niñas y mujeres de la Ciudad de México.	Nombre (s)	Mariana E. Del Rio Ferreira
	Cargo	Directora de Políticas para la Igualdad

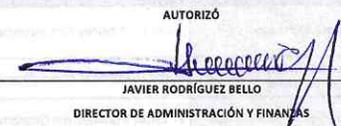
Acción 4	Responsable(s)
----------	----------------

Incorporación de la perspectiva de género en instrumentos normativos de la Ciudad de México.	Nombre (s)	Minerva Rodríguez Orozco
	Cargo	Directora de Transversalidad, Seguimiento y Evaluación

Acción 5	Responsable(s)
----------	----------------

Monitoreo y seguimiento a los resultados de las políticas públicas y sus instrumentos.	Nombre (s)	Minerva Rodríguez Orozco
	Cargo	Directora de Transversalidad, Seguimiento y Evaluación

ELABORÓ  
  
 J. ASOTO MALDONADO  
 DIRECTORA EJECUTIVA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AUTORIZÓ  
  
 JAVIER RODRÍGUEZ BELLO  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación  
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
------------------------------	--------	---------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
Diagnóstico General	El Censo de Población y Vivienda 2020 indica que la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres, tiene una tasa de 0.4% de crecimiento de la población y habitan 66,922 mujeres hablantes de lengua indígena. La mayoría de las mujeres se encuentra en edad productiva de los 15 a 64 años con 3,392,940 (70.61%). Las cifras que ofrece el Censo permiten observar la existencia de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, por ejemplo, en los rubros de educación, participación económica y uso de tiempo, donde el porcentaje de mujeres entre 15 a 24 años que asiste a la escuela es de 56.1% y el de los hombres de 54.4%, además, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta además la tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres, por su parte, la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019, refiere que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son más del doble comparado con los hombres y, a nivel nacional, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares, 2021, indicó que el ingreso promedio trimestral de las mujeres es de \$14,860.00 y el de los hombres de \$22,618.00. Asimismo, un dato relevante en materia de desigualdad lo constituye la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, al respecto, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 reportó que en la toma de decisiones que se da en las parejas de la Ciudad "sólo el esposo o pareja o entre los dos, pero el un poco más" decide en el 10.1% de los casos cómo se gasta el dinero, en el 9.9% si ella trabaja o estudia, en el 9.8% cuándo tener relaciones sexuales, en el 9% si se sale de casa y en el 8.3% cambiarse o mudarse de casa o ciudad. Como resultado de las brechas de desigualdad, se generan condiciones que propician la violencia contra las mujeres, donde la ENDIREH 2021 refiere que la Ciudad de México es la segunda entidad con prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida (76.2%) en comparación con la medición nacional (70.1%). La encuesta mostró que, de las mujeres de 15 años y más de la ciudad, 60.9% han estado expuestas a lo largo de su vida a violencia en el ámbito comunitario, 41.6% han tenido experiencias de violencia en la pareja en su relación actual o última y 38.5% han sufrido violencia obstétrica durante los últimos 5 años. En relación a la violencia sexual, 64.5% de las mujeres han sido víctimas a lo largo de su vida y 14.5% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso del feminicidio, según datos reportados por la FGV en el Portal de Datos Abiertos de la Ciudad, en 2021 la alcaldía Gustavo A. Madero registró el mayor número de carpetas de investigación (12), seguida por Iztapalapa (9) y Cuauhtémoc (7). Finalmente, en relación a la salud sexual y reproductiva, la Ciudad ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada esto explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas de 2013 a 2017 reportadas en el Atlas de Género del INEGI (1.34 hijas e hijos por mujer) que el promedio nacional (2.10). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social, CONAPO indicó en 2022 que en la Ciudad se registraron 261 embarazos de niñas menores de 14 años; 80% de estos nacimientos se concentraron en: Cuajimalpa, Milpa Alta y Xochimilco, de igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el logro de la autonomía económica, política y física de las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	5056		APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres								
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	023	Combate a la discriminación y violencia hacia las mujeres
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5	Igualdad de género	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Incremento del nivel de riesgo feminicida en mujeres que enfrentan violencia y vulnerabilidad por razones de género en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución del nivel de riesgo feminicida en mujeres que enfrentan violencia y vulnerabilidad por razones de género en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Aproximadamente 369,854 mujeres en situación de violencia por razones de género que habitan en la Ciudad de México.
Objetivo Operativo	Atención integral a mujeres en situación de violencia por razones de género con apoyo económico, atención psicosocial y jurídica.



Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>38C001</b>	<b>SECRETARÍA DE LAS MUJERES</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Las niñas, adolescentes y mujeres que viven en la Ciudad de México ven fortalecidas sus autonomías y ejercen su derecho a una vida libre de violencia.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el objetivo del programa para la disminución del riesgo de violencia de género en las mujeres beneficiadas	(((Evaluación de solicitudes realizadas para el ingreso al programa mujeres en situación de violencia/Evaluación de solicitudes programadas para el ingreso al programa de mujeres en situación de violencia) *.40)+(Dispersión de recursos económicos a mujeres entregados/Dispersión de recursos económicos a mujeres programados)*.40)+(Servicios de atención psicológicos y jurídicos otorgados/Servicios y de atención psicológicos y jurídicos programados)*.10)+(Evaluaciones realizadas a las mujeres beneficiadas del programa /Evaluaciones programadas a las mujeres beneficiarias del programa)*.10))))	Índice	Informe de avance trimestral <a href="http://semujerestransparencia.cdmx.gob.mx/index.php/articulo-123/">http://semujerestransparencia.cdmx.gob.mx/index.php/articulo-123/</a>
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>	<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>	<b>Meta Programada al 3er Trimestre</b>	<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>	
10%	30%	66%	100%	
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al cierre del ciclo 2024 se espera que con las acciones del programa mujeres en situación de violencia de género, la disminución de un 10% en el riesgo de violencia de género en la Ciudad de México.			Las mujeres que viven en la Ciudad de México cuentan con autonomía física y económica lo que reduce el riesgo feminicida.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>4 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Evaluación de las solicitudes de ingreso al programa que realizan las mujeres en situación de violencia por razones de género y las instancias canalizadoras.			Nombre (s)	Metzeri Martínez Núñez
			Cargo	Directora ejecutiva para una vida libre de violencia
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Dispersión de recursos a las mujeres en situación de violencia de género cuyos casos fueron aprobados por la comisión revisora.			Nombre (s)	Javier Rodríguez Bello
			Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Atención psicológica, jurídica y social.			Nombre (s)	Metzeri Martínez Núñez
			Cargo	Directora ejecutiva para una vida libre de violencia
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Evaluación a las mujeres beneficiadas del programa para medir el avance hacia sus autonomías.			Nombre (s)	Metzeri Martínez Núñez
			Cargo	Directora ejecutiva para una vida libre de violencia

ELABORÓ  
  
CLAUDIA BENITEZ GUZMÁN  
DIRECTORA EJECUTIVA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

AUTORIZÓ  
  
JAVIER RODRÍGUEZ BELLO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS